



DECRETO N° 3.035

LAJA, septiembre 04 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 29990581 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M. ,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 29990581 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., a contar del 03 al 05 de septiembre del 2012.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/BD/mefs.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado